

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 189/2024 D.E.

VISTO:

El Concurso de Precios N° 15, convocado por Decreto N° 177/2024, para contratar flete a cantera para traslado de áridos, y

CONSIDERANDO:

Que al acto fueron invitadas a participar las siguientes firmas:

- Gianello, José Ismael, con domicilio en Escuela Córdoba s/n°, Larroque, Entre Ríos
- Taffarel, Luis María, con domicilio en Buenos Aires 95, Larroque, Entre Ríos,
- Fallet, Román, con domicilio en Baudilio Iglesias s/n°, Larroque, Entre Ríos,
- De Zan, Ramiro Nahuel, con domicilio en San Martín 279, Larroque, Entre Ríos,
- Molina, Marcelo T., con domicilio en Ramírez 809, Larroque, Entre Ríos,
- Suc. Obradovich Mateo Enrique, con domicilio en Urquiza 936, Enrique Carbo, Entre Ríos,
- Spomer, Raúl A. y Spomer Marcelo H. S.H, con domicilio en Carabelli 658, Urdinarrain, Entre Ríos,
- JLP Construcciones S.A., con domicilio en Alarcón Muñiz 130, Gualeguay, Entre Ríos,

Que el acto de apertura de sobres se realizó en fecha y hora previsto, recibándose las siguientes cotizaciones:

Sobre N° 1: correspondiente a la firma Suc. De Obradovich Mateo Enrique, quien cotiza por un total de pesos diez millones cuatrocientos veintitrés mil (\$ 10.423.000.-), IVA incluido

Sobre N° 2: presentado por la firma Gianello José Ismael, cotizando por un total de pesos nueve millones ciento treinta y cinco mil (\$ 9.135.000.-)

Sobre N° 3: De Zan, Ramiro Nahuel, quien cotiza por la suma de pesos catorce millones seiscientos setenta y tres mil setecientos ochenta y cinco (\$ 14.673.785.-)

Sobre N° 4: oferta presentada por la firma Spomer Raúl Alberto y Spomer Marcelo Ernesto S.H., y por la suma de pesos dieciocho millones seiscientos treinta y cuatro mil (\$ 18.634.000.-),

Que la oficina de compras y control se ha confeccionado la planilla comparativa de ofertas, de donde surge que la presentada por la firma Gianello José Ismael, resulta la más conveniente a los intereses del Municipio y realizada las consultas con las áreas competentes y el informe del Secretario de Gobierno, quien luego de analizar las ofertas, aconsejan su adjudicación

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

Que corresponde dictar la norma legal que apruebe lo actuado y disponga la adjudicación conforme lo aconsejado, atribución que tiene el Departamento Ejecutivo,

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DECRETA:

Artículo 1º: Apruébese lo actuado respecto al Concurso de Precios N° 15, convocado por Decreto N° 177/2024, para contratar flete a cantera para traslado de áridos.

Artículo 2º: Adjudicase el transporte de áridos, desde cantera, a la firma Gianello José Ismael, por un total de pesos nueve millones ciento treinta y cinco mil (\$ 9.135.000.-)

Artículo 3º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a: Cuenta 0812, Subcuenta 1150, Jurisdicción 1, Finalidad 7, Función 40, Sección 02, Sector 05, P. Principal 08, P. Parcial 60 P. Sub. Parcial 02, del presupuesto municipal vigente.-

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.

DESPACHO, 26 de junio de 2024.

Eduardo Darío De Zan
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-21545475-5
Municipalidad de Larroque



Lic. Francisco Benedetti
Presidente Municipal
CUIT: 20-30623819-2
Municipalidad de Larroque